



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EUROBEC - INTERREG-POCTEP. (EXPTE. 1984/2017)**

---

En Badajoz, a 16 de Mayo de 2018. Siendo las 9:00 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de adjudicación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D<sup>a</sup> Maria Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefe del Servicio de Gabinete de Prensa: D. José Manuel Cardoso Caballo
- Vocal: Técnico Asesor - Sr. Vicesecretario: José Manuel García Pérez
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se da conocimiento a la Mesa de Contratación, del resultado de la evaluación de la documentación, por parte del sr. Vicesecretario como técnico asesor, en relación con el sobre "C" (criterios dependientes de juicio de valor), conforme al acta anterior, con el siguiente resultado:

**INCLUIR** a los licitadores con la siguiente puntuación técnica: (se adjunta a la presente acta el informe técnico).

EMPRESA	TOTAL PUNTOS TÉCNICA
Seta Servicios Turísticos y Ambientales, S.L	22,75
UTE Eptisa y Sociedad Portuguesa de Inovacao – Consultoría Empresarial	16,00

A continuación se procede a la apertura de los Sobres A (proposiciones económicas), con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO
SETA SERVICIOS TURÍSTICOS Y AMBIENTALES, S.L	199.000,00 €
UTE EPTISA Y SOCIEDAD PORTUGUESA DE INOVACAO – CONSULTORÍA EMPRESARIAL	318.400,00 €

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que conforme al pliego de condiciones particulares la empresa **SETA SERVICIOS TURÍSTICOS Y AMBIENTALES, S.L.** incurre en valores de oferta desproporcionada o temeraria al ser superior su oferta a la media más 10 puntos porcentuales, por lo que se acuerda concederle un plazo de **3 días**, para que manifiesten lo que en su derecho estime pertinente, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 152, apartado 3 del Real Decreto Legislativo de 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTE DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFE DEL SERVICIO DE  
GABINETE DE PRENSA

VOCAL: INTERVENTORA DE  
FONDOS

Fdo.: José Manuel Cardoso Caballo

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

EL TÉCNICO ASESOR

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo: José Manuel García Pérez

Fdo.: Valentín Calderón Díaz